



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0469

DECRETO N°

NEUQUEN,

04 ABR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 264-M-94 MESE, originada por el Informe N° 099 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este Municipio y el señor CHURRARIN VALERIO, L.P. N° 40912/9, para desempeñarse en la Secretaría Privada de Intendencia, Departamento Ejecutivo, a partir del 01-01-94 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 024 S.P.1/94 la Directora de Audiencia solicita la contratación del agente FACUNDO VALERIO ORLANDO CHURRARIN, L.P. N° 40912/9, para desempeñarse como recepcionista, a partir del 01 de enero hasta el 28 de febrero de 1994;

Que a fs. 8 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 1175/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

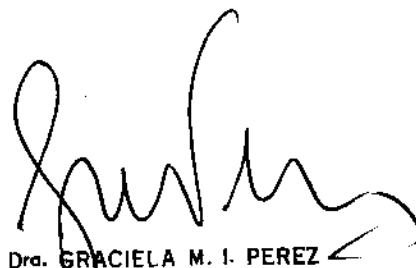
**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre este ----- Municipio y el señor CHURRARIN FACUNDO VALERIO ORLANDO, D.N.I. N° 24.659.647, Clase 1975, L.P. N° 40912/9, a partir del 01-01-94 al 28-02-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89.-) en forma mensual, para desempeñarse como recepcionista en la Secretaría Privada de Intendencia, Departamento Ejecutivo, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos por Informe N° 099 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 264-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal,

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la
----- **señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-**

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- **Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén